

18 AGO. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CONSTRUCTORA CARRASCO SUAREZ ASOCIADOS CCAS CIA. LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de CONSTRUCTORA CARRASCO SUAREZ ASOCIADOS CCAS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de junio de 1994 ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito (E), doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.1567 de 08 Jul. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Guillermo Carrasco Valdiviezo	casado	ecuatoriana	Quito
Diego Romero Ponce	casado	ecuatoriana	Quito
Antonio Carrasco Valdiviezo	casado	ecuatoriana	Quito
Enrique Castro Escobar	casado	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "CONSTRUCTORA CARRASCO SUAREZ ASOCIADOS CCAS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Realizar servicios de diseño, planificación, diseño interior, decoración, asesoría técnica y construcción.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 1'000.000,00 y el saldo de \$/ 1'000.000,00 será pagado en doce meses.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 08 Jul. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE LACTEOS FRIOS LACTOFRIASA S.A.**

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de disolución y liquidación de "LACTEOS FRIOS LACTOFRIASA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón. El doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-1-2-1-1838 de 05 Ago. 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores doctores Diego Romero Ponce y Gustavo Romero Ponce, en sus calidades de Presidente y Subgerente.

3.- EN cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. 94-1-2-1-1838 de 05 Ago. 1994, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de "LACTEOS FRIOS LACTOFRIASA S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, dentro del término de tres días pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación de la disolución y liquidación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Quito, a 05 Ago. 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez.  
SECRETARIA GENERAL-ENCARGADA.

guía  
jurídica

SOLO PARA  
ABOGADOS

503 266